

formularse contra el pliego de condiciones, hasta el día 4 de diciembre de 1986, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto. Constituye el objeto de este concurso el otorgamiento de autorizaciones municipales para la ocupación con carácter permanente o temporal, según proceda, de lotes concretos en el medio litoral del término municipal de Marbella, y para la gestión o explotación en tales lotes de algunas de las siguientes instalaciones:

Restaurante de poyo y, en su caso, merendero desmontable.
Kiosco.
Toldos y hamacas.
Zonas náuticas.
Hidrapedales, tablas y otros aparatos náuticos.
Castillos inflables.

Garantía provisional y definitiva. La primera del 10% del canon anual mínimo correspondiente al aprovechamiento cuya autorización se solicite, o del que lo tenga mayor, caso de solicitarse varios lotes; y la segunda del 10% del canon anual que venga obligada a satisfacer, a cuyo efecto deberá completar, en su caso la garantía provisional.

Pliego de condiciones. Podrá examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2ª, Negociado de Playas durante el plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2ª, Negociado de Playas durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobre cerrado, que podrá estar lacrada y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocada para la gestión y explotación de lotes de playa».

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. Dan..., con domicilio en..., D.N.I..., núm..., expedida..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en el concurso convocado para la gestión y explotación de lotes de playa, anunciadas en el Boletín Oficial... núm... de fecha..., a cuyas efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... Ptas., que significa una baja de... Ptas., sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 9º de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

c) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Marbella, 21 de noviembre de 1986.- El Alcalde, José Rodríguez Sánchez.

Parcela nº 3
Superficie: 1.883,3 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 753.320 ptas.
Fianza provisional: 15.066 ptas.

Parcela nº 4
Superficie: 1.883,3 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 753.320 ptas.
Fianza provisional: 15.066 ptas.

Parcela nº 5
Superficie: 1.250 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 500.000 ptas.
Fianza provisional: 10.000 ptas.

Parcela nº 6
Superficie: 1.883,3 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 753.320 ptas.
Fianza provisional: 15.066 ptas.

Parcela nº 7
Superficie: 1.883,3 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 753.320 ptas.
Fianza provisional: 15.066 ptas.

Parcela nº 8
Superficie: 1.883,3 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 753.320 ptas.
Fianza provisional: 15.066 ptas.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar al precio de adjudicación de cada parcela, los porcentajes mínimos establecidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario estará obligado, además, a presentar AVAL BANCARIO por el importe de la repercusión de las obras de infraestructura a realizar, a razón de 1.041 ptas por metro cuadrado.

Expediente y Pliego de condiciones. Expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de plicas. en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el anterior al de su apertura de plicas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial a partir de las 12 horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez, también hábiles, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, debiéndose efectuar sucesivamente dicha apertura de plicas.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO (PP. 908/86).

Aprobada por el Pleno Corporativo, el día 20 de noviembre de 1986, la cesión del uso en ocupación de parcelas para ser destinadas a la explotación agrícola al sitio de «El Algarrobita», y que a continuación se describen, este Ayuntamiento anuncia las siguientes subastas:

Parcela nº 1
Superficie: 1.250 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 500.000 ptas.
Fianza provisional: 10.000 ptas.

Parcela nº 2
Superficie: 1.883,3 m².
Tipo de instalación permitida: Agrícola.
Tipo de Licitación: 753.320 ptas.
Fianza provisional: 15.066 ptas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____ vecino de _____
con domicilio en _____
que señala a efectos de notificación, con D.N.I. _____ expedido en _____
el día _____ de _____ de 1.9 _____
en nombre propio o en representación de _____
según poder que acompaña; enterado del anuncio publicado en el
B.O. de la Provincia nº _____ correspondiente al día _____ de _____ de 198 _____
relativo a la CESIÓN DEL USO EN OCUPACIÓN mediante subasta
pública de terrenos de propios del Polígono «El Algarrobita».

Declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la subasta aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate por el terreno singularizado de la parcela nº _____ la cantidad de _____ pesetas (consígnese la cifra en número y letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del Pliego.

Adjunto documentos a que se refiere el artículo 13.

(Fecha y firma)

Moguer, 19 de noviembre de 1986.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz de Farmacéuticos de Hospitales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1, del Decreto 14/1986 de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º apartado 4. de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a las 13 horas del día 18 de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: SINDICATO ANDALUZ DE FARMACEUTICOS DE HOSPITALES, cuyos ámbitos territorial y funcional son, la comunidad Autónoma Andaluza y el ejercicio como Licenciados en Farmacia en hospitales públicos o privados o en instituciones abiertas de la Seguridad Social, respectivamente, siendo los promotores y firmantes del acta de constitución, D. Juan Carlos López Pérez-Lanzac, D. Esteban Volverde Molina, D. Antonio Eloy Guzmán Guzmán, D. Juan Novales Durán, Dª Africa García Navarrete y D. Ramón Utrera Bryan.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada, Asociación interprovincial Andaluza de Ganaderos productores de leche de vaca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 1 de diciembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Interprovincial Andaluza de Ganaderos Productores de Leche de Vaca; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de las provincias de Sevilla, Málaga, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén y Granada, y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Julio Muñoz Fernández, D. Jaime Melgarejo Piñar, D. Francisca Javier Velasco Hernández, D. Francisco Escalante Tijeras, D. Gabino Gutiérrez Sánchez, D. Francisco Cabrera Ferrero, D. Rafael Alvarez Castro, D. Manuel Portillo Payán, D. Manuel Caro Hidalgo y D. Juan Benítez Boza.

Sevilla, 1 de diciembre de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Torno y El Poblado de San Isidro del Guadalete (E.-6/80-JA) como hijuela de la concesión V-1018:JA-091-CA, Jerez de la Frontera- el Torno con hijuela Arcos de la Frontera- La Barca de la Florida (PP. 720/86).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de Transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 2 de septiembre de 1986 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Los Amarillos, S.L. la concesión del citado servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre El Torno y El Poblado de San Isidro del Guadalete (E.-6/80-JA) como hijuela de la concesión V-1018:JA-091-CA, Jerez de la Frontera-El Torno con hijuela Arcos de la Frontera-La Barca de la Florida, con arreglo a las Leyes y Reglamento de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y

entre otras a las siguientes condiciones particulares.

Itineraria.
Entre El Torno y San Isidro del Guadalete de 4 kms. de longitud discurrirá por la C.F. 5015 sin paradas fijas intermedias.
Paradas obligatorias.
El Torno y San Isidro del Guadalete.
Prohibición de tráfico.
Ninguna
Expediciones, Calendario y Horario.
Las dos expediciones completas autorizadas entre Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera con calendario de días laborables entrarán en San Isidro del Guadalete.
Tarifas.
Las mismas del servicio base V-1018:JA-091-CA.
Clasificación respecto al ferrocarril.
Afluente b) en conjunto con el servicio base.

Sevilla 2 de septiembre de 1986.- El Director General, Antonio Mora Rache.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del proyecto de taller de electricidad en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola (Málaga) (PP. 855/86).

D. Lázaro Cabello Porras, ha solicitado del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes concesión administrativa, para la instalación de «Taller de electricidad en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola (Málaga)» presentando para ello el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y en su Reglamento, abre información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, para que quienes lo deseen puedan examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial Servicio de Puertos y Costas Icf. San Nicolás, 17-1º-A, Edificio Puerto-Luz, Málaga, o en el Ayuntamiento de Fuengirola.

Málaga, 11 de noviembre 1986.- El Delegado, Germán García Rosales.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados en expediente de expropiación forzosa (JA-2-SE-373).

Obra: JA-2-SE-373. Ensanche y mejora de la Carretera SE-621, p.k. 0 al 10'6. Tramo: Bollullos de la Mitación a Aznalcázar.

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno con fecha 10 de septiembre de 1986 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, o efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección de Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2º planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en término señalado en el primer apartado.